



REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "Marca la diferencia"



DECRETO No. 096

28 marzo de 2012)

Por medio del cual se adiciona recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Puturnayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y se realizan otras modificaciones presupuestales.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 0635 del 30 de noviembre del 2011 y 637 del 13 de enero de 2012 y el decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 dél 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante oficio No. 13300-134540 de fecha 16 de mayo de 2011, el Director General de Salud Pública del Ministeno de la Protección Social, informó que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2012 asignado al Departamento del Putumayo para prevención y control de riesgos que inciden en las enfermedades transmitidas por vectores ascendía a la suma de \$1,307,833.570,00. Valor que se incluyó en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2012.

Que mediante Resolución No. 404 del 2012, el Goblerno Nacional asignó los recursos a las entidades territoriales para la ejecución de los programas de prevención y control de los factores de riesgo que inciden en las enfermedades transmitidas por vectores, correspondiendole al departamento del Putumayo la suma de \$951.193 652,00

Que comparando el valor presupuestado para el programa de prevención y control de los factores de nesgo que inciden en las enfermedades transmitidas por vectores para el sector salud VS lo asignado mediante la Resolución No. No. 404 del 2012, se presenta una diferencia de \$356.639.918,00, la cual debe reducirse del Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo para la vigencia 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante resoluciones distribuyó recursos a las entidades territoriales para ejecución de diferentes programas en el sector salud, asignándole al departamento del Putumayo las siguientes sumas:

RESOLUCION	CONCEPTO	VALOR
5233/2011	Fortalecer la capacidad operativa y dar raspuesta immediata en la ejecución y evaluación de las actividades programadas en los planes regulares y de contingencia contra las enfermedades transmitidas por vectores causadas por el fenómeno de la niña.	314,285,000.00
461/2011	Fortalecer la capacidad operativa y dar respuesta inmediata en la ejecución y evaluación de las actividades programadas en los planes regulares y de contingencia contre las enfermedades transmitidas por vectores causadas por el fenómeno de la niña	263,246,000 00
4954/ 2011	Para la ejecución de la aplicación de las disposiciones y acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de vigilancia y control sanitario, siendo los terminales portuarios o puntos de entreda desde el punto de vista sanitario, unidades objeto de vigilancia salud pública por la potencial generación, o diseminación de factores de riesgos para la salud, que pueden ser originados por las instalaciones en si es decir la infraestructura física del terminal, las naves o vehículos que por ellos se movièzen y les persona animales o cosas que llegan o salen de estos puertos.	325,760,000.00
450/ 2011	Para la vigilancia monitoreo y seguimiento de la enfermedad similar a la mfluenza e infección respiratoria aguda grave y la implementación de estrategias localizadas que contribuyan a disminuir le montalidad por IRA en la población	167,191,000.00
500/ 2011	Para dar continuidad a la implementación seguimiento y monitoreo para la protección diferencial de la población en situación de desplazamiento forzado en la violencia, direccionar y fortalecer el trabajo de articulación, concertación, atención, facalización y caracterización para facilitar la canalización de apoyos en las entidades regionales.	120,000,000.00





REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "Marca la diferençia"



DECRETO No. 096

28 marzo de 2012)

	(28 118123 GE 2012)	
-	Para fortalecer la capacidad operativa para dar cumplimiento de las acciones	
5004/504	contenidas en el plan urgante de reacción y contingencia para el pueblo indigena	04 000 000 00
5234/ 2011	AWA, de acuerdo a lo establacido en el auto Nº 174 de 2011 de la Corte	91,000,000.00
	Constitucional.	
-	Pera implementar hacer seguimiento y evaluar las acciones que en el marco de	
365/ 2011		19,405,000.00

Que para ejecutar los recursos mencionados en el considerando anterior, se hace necesario incorporarlos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2012.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear en el Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, los siguientes rubros, así:

CODIGO	RUBRO
0302 -	SECRETARIA DE SALUD
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSION
0302 - 0102060201 -	DEL NIVEL NACIONAL
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD .
0302 - 0102060201080101 -	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACIONALES)
0302 - 010206020108010104 -	Resolucion 5233 del 02-11-2011
0302 - 010206020108010105 -	Resolucion 461 del 26-12-2011
0302 - 010206020108010106 -	Resolucion 4954 del 21-10-2011
0302 - 010206020 108010107 -	Resolucion 0450 del 22-12-2011
0302 - 010206020108010108 -	Resolucion 0500 del 29-12-20111
0302 - 010206020106010109 -	Resolucion 5234 del 02-11-2011
0302 - 0102060201080101010 -	Resolucion 0365 del 20-12-2011

ART/CULO SEGUNDO: -Adicionar al Presupuesto de Rentas, del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, lasí:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	1,300,887,000.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	1,300,887,000.00
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	1,300,887,000.00
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	1,300,887,000.00
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	1,300,887,000.00
0302 - 0102060201 -	DEL NIVEL NACIONAL	1,300,887,000.00
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	1,300,887,000.00
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD	1,300,887,000.00
0302 - 0102060201080101 -	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACINALES)	1,300,887,000.00
0302 - 010206020108010104 -	Resolucion 5233 del 02-11-2011	314,285,000.00
0302 - 010206020108010105 -	Resolucion 461 del 26-12-2011	263,246,000.00
0302 - 010206020108010106 -	Resolucion 4954 del 21-10-2011	325,760,000.00
0302 - 010206020108010107 -	Resolucion 0450 del 22-12-2011	167,191,000.00
0302 - 010206020108010108 -	Resolucion 0500 del 29-12-20111	120,000,000.00
0302 - 010206020108010109 -	Resolucion 5234 del 02-11-2011	91,000.000.00
0302 - 0102060201080101010 -	Resolucion 0365 del 20-12-2011	19,405,000 00

ARTICULO TERCERO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversio, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:







DECRETO No. 096

28 marzo de 2012)

	1 2011/0/20 00 2012 /	
CODIGO	RUBRO	
0302-5 -	INVERSION POAI	
0302-5 - 6	DIMENSION - SALUD	
0302-5 - 6 1	SALUD	
0302-5 - 6 1 5	PROMOCION SOCIAL	
0302-5 - 6 1 5 1	PROGRAMAS NACIONALES	
0302-5 - 6 1 5 1 1	POBLACIONES ESPECIALES	
0302-5 - 6 1 5 1 1 1 - 559	Etnias,discapacidad, genero,niñez,adoiecencia, personas mayores.S RESOL 5234	
0302-5 - 6 1 5 1 1 1 - 561	Etnias,discapacidad, genero,niñez,adolecencia, personas mayores.S RESOL 0365	
0302-5 - 6 5 1 1 - 555	Etnias, discapacidad, genero, niñez, adolecencia, personas mayores RESOL 0500	

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior, adicionar el presupuesto de gastos inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

			<u>.</u>
CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0302-5 -	INVERSION POAI		1,300,887,000.00
0302-5 - 6	DIMENSION - SALUD		1,300,887,000.00
0302-5 - 6 1	SALUD		1,300,887,000.00
0302-5 - 6 1 3	SALUD PUBLICA		1,070,482,000.00
0302-5 - 6 [3]	PROMOCION DE LA SALUD Y LA		577,531,000.00
	CALIDAD DE VIDA		
	IMPLEMENTACION DE UN PLAN		
0302-5 - 6 1 3 1 3	DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL		577,531,000.00
0302-3 - 0 1 3 1 3	DE LAS ENFERMEDADES		0.7,00.7,000.
	TRANSMITIDAS POR VECTORES.		
0202 5 (12121	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR		577,531,000.00
0302-5 - 6 1 3 1 3 1	VECTORES (E.T.V)		\$ 77,531,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 1 3 1 1 - 560	Adquisición de insumos, elementos,	Resolucion 5233-	314,285,000.00
0302 - 3 - 0 1 3 1 3 1 1 - 300	publicaciones y equipos para desarrollar las	2011	07412001000104
0302 - 5 - 6 1 3 1 3 1 1 - 557	prioridades de Salud Publica, segun	Resolucion 461- 2011	J 263,246,000.00
	competencias	2011	
0302-5 - 6 1 3 3	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO		492,951,000.00
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE		•
0302-5 - 6 1 3 3 1	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CON ENFOQUE		492,951,000.00
	DIFERENCIAL Y ETNOCULTURAL		
0302 - 5 - 613311	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		/ 492,951,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 3 1 1 1 - 558	Talento humano que desarrolla funciones de	Resolucion 4954-	96,000,000.00
0302-3-0133111-338	caractes operativo Talento humano que desarrolla funciones de	2011	4 20,000,000
0302 - 5 - 6 ! 3 3 1 1 1 - 556		Resolucion 450-	63,000,000.00
	caractes operativo	2011 Resolucion 450-	
0302 - 5 - 6 1 3 3 1 1 2 - 556	Analisis y Publicaciones	2011	ر 17,550,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 3 1 1 3 - 558	Infraestructura, Equipos y Dotacion para	Resolucion 4954-	229,760,000.00
0302-3-6133113-336	fortalecer el sistema de informacion	2011	J 229,100,000.00
0302 - 5 - 6 1 3 3 1 1 3 - 556	Infraestructura, Equipos y Dotacion para	Resolucion 450-	86,641,000.00
0302 • 3 • 0 1 3 3 1 1 3 • 330	fortalecer el sistema de información	2011	7
0302-5 - 6 1 5	PROMOCION SOCIAL		230,405,000.00
0302-5 - 6 1 5 1	PROGRAMAS NACIONALES		230,405,000.00
0302-5 - 6 1 5 1 1	POBLACIONES ESPECIALES		230,405,000.00
0302-5 - 6 1 5 1 1 1 - 559	Etnias,discapacidad, genero,niñez,adolecencia, personas mayores	Resolucion 05234/2011	91,000,000.00
0302-5 - 6 1 5 1 1 1 - 561	Etnias,discapacidad, genero,niñez,adolecencia, personas mayores	Resolucion 0365/2011	19,405,000.00
	Etnias.discapacidad, genero,niñez,adolecencia,	Resolucion	120,000,000.00

ARTICULO QUINTO: - Reducir al Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, así:









DECRETO No. 096

28 marzo de 2012)

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	356,639,918.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	356,639,918.00
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	356,639,918.00
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	356,639,918.00
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	356,639,918.00
0302 - 0102060201 -	DEL NIVEL NACIONAL	356,639,918.00
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	356,639,918.00
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD	356,639,918.00
0302 - 0102060201080101 -	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACINALES)	356,639,918.00
0302 - 010206020108010101 - 5	30 Prevención y control factor de riesgos Resolucion 404-2012	356,639,918.00

ARTICULO SEXTO: -Reducir en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0302-5 -	INVERSION POAT		356,639,918.00
0302-5 - 6	DIMENSION - SALUD		356,639,918.00
0302-5 - 6 1	SALUD		356,639,918.00
0302-5 - 6 1 3	SALUD PUBLICA		356,639,918.00
0302-5 - 6 1 3 1	PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA		356,639,918.00
0302-5 - 6 1 3 1 3	IMPLEMENTACION DE UN PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES		356,639,918.00
0302-5 - 6 1 3 1 3 1	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (E.T.V)		356,639,918.00
0302 - 5 - 6 3 3 3 - 530	Talento humano que desarrolla funciones de crácter operativo	Prevención y control factor de riesgos Resolución 404-2012	356,639,918.00

ARTICULO SEPTIMO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JIMMY HABOLD DIAZ BURBANO

Gobarnador del Putumayo

Elaborò Hair H Burboano G

Profesional Universitario Revisò Elva Marina Rosero O

Profesional Especializado

Aprobò, Ronald Laterre Otava

Secretario de Hacienda